



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
Constancia de hechos de ingresos							
DESCRIPCIÓN				CÓDIGO DE LA CÉDULA			JC/01
Es el documento que expide el Juzgado Cívico a petición de las personas que no tienen como comprobar sus ingresos y la actividad a la que se dedican.							
FUNDAMENTO LEGAL							
Artículo 57 Fracción XX del Bando Municipal de Chalco 2025, Capítulo XX, Artículos 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 Y 168 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Chalco							
DOCUMENTO A OBTENER				Constancia	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		30 Días hábiles
¿SE REALIZA EN LINEA?	Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				Para ser utilizado en algún trámite administrativo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No aplica			
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Identificación Oficial (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte)				Si		<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 166 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Chalco</li> </ul>	
2.- Comprobante de domicilio o constancia domiciliaria expedida por la Secretaría de Ayuntamiento reciente (en caso de que no coincida la dirección actual con la identificación oficial o no cuenta con ella).				Si			
3.- Dos testigos con identificación oficial				Si			

**PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS**

No Aplica	No	0	No aplica
-----------	----	---	-----------

**INSTITUCIONES PUBLICAS**

No Aplica	No	0	No aplica
-----------	----	---	-----------

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO**

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
1.- Presentarse a las oficinas del Juzgado Cívico 2.- Anotarse en el libro de atención ciudadana 3.- Entregar sus documentos para su revisión. 4.- Si cumple con los requisitos, se le inicia su tramite 5.- Se realiza el cobro de la misma 6.- Se le entrega la constancia de hechos de ingresos al solicitante.	--	--

**PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA** 1 Hora

**COSTO:** 1.73 uma **FUNDAMENTO JURIDICO** Artículo 57 fracción XX, Bando Municipal de Chalco 2025

<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	Si	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	Si	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	Si	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	No

**DONDE PODRA PAGARSE** Oficinas del Juzgado Cívico

**OTRAS ALTERNATIVAS** Tesorería Municipal

**CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE** Cumplir con los requisitos y resida en Chalco o su fuente de ingresos se encuentre en el Municipio de Chalco

**APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA** No aplica

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>
Juzgado Cívico	Juzgados Cívicos (correspondiente a cada titular)

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA** Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre

<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Calle Nezahualcóyotl, esquina Octavio Paz	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	S/N
-------------------	--------------	---	------------------------	-----

COLONIA:		Casco de San Juan		MUNICIPIO:		Chalco, Estado de México	
C.P.:		56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Domingo de las 00:00 a las 23:59 horas.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	59728450	14855 Y 14856		juezcivico@chalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
FORMATOS DESCARGABLES:	No						
INFORMACION ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La Constancia de Ingresos me puede servir para tramitar un prestamo?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si soy menor de edad, puedo tramitar una constancia de ingresos?						
RESPUESTA:	No, tiene que presentarse padre, madre o tutor en representación del menor.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si trabajo en otro municipio ¿ Puedo tramitar una constancia de ingresos?						
RESPUESTA:	Si, mientras vivas en el Municipio de Chalco						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Ninguno							
PROTESTA CIUDADANA				QUEJAS O DENUNCIAS			

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una PROTESTA CIUDADANA

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria  
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el Órgano Interno de Control Municipal

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes  
Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

[organointernodecontrol@chalco.gob.mx](mailto:organointernodecontrol@chalco.gob.mx)

ELABORADO POR:

Edith Espejel Martínez

ENLACE DE LA DEPENDENCIA



SECRETARÍA DEL  
GOBIERNO VISTO BUENO  
CONSEJO DE ASESORIA  
MUNICIPAL  
CHALCO  
2025-2027

Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-12-01